

## IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

El Presidente de la Junta de Expurgo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber que en sesiones celebradas los días 24 y 25 de noviembre último fueron declarados inútiles por la expresada Junta documentos y legajos terminados en años anteriores a 1929 que obran archivados en esta Audiencia y cuya declaración de inutilidad ha sido aprobada por la Sala de Gobierno de la misma.

Lo que hace público para conocimiento de los que pudieran ser interesados, con significación de que las relaciones de documentos declarados inútiles se hallan a disposición en la Secretaría de esta Junta, y de que podrán recurrir dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Presidente (ilegible).—5.334.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARANDA DE DUERO

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia por vacante del titular de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo sumario L. 16 diciembre 1954, instancia «Bordados Industriales Porta, S. A.», contra don Emilio Zaldivar Aizpuru, mayor edad, casado, industrial, vecino accidentalmente esta villa, reclamación cantidad, cuyos autos figuran hipotecados siguientes bienes muebles:

1.ª Seis telares Ruti, 110 centímetros, dos cajones, con maquinilla dieciséis lizos, motor acoplado, tres cuartos HP., pleno funcionamiento, buen estado conservación. Valor cada telar, quince mil pesetas.

2.ª Cuatro telares Berenguer, ciento ochenta centímetros, dos cajones con maquinilla, dieciséis lizos, motor acoplado, tres cuartos caballo. Funcionamiento, buen estado conservación. Valor cada telar, treinta mil pesetas.

3.ª Dos telares Vila, ciento ochenta centímetros, dos cajones con maquinilla, dieciséis lizos, motor acoplado tres cuartos caballo. Funcionamiento, buen estado conservación. Valor cada telar, veinticinco mil pesetas.

4.ª Un urdidor marca francesa, dos metros ancho, motor acoplado un caballo y fileta 400 husos. Funcionamiento, buen estado. Valor, treinta mil pesetas.

5.ª Una máquina devanadora, 60 husos, motor acoplado medio caballo. Funcionamiento, buen estado. Valor, tres mil pesetas.

6.ª Una canillera automática Metalúrgica Las Cortes, motor medio caballo. Funcionamiento, buen estado. Valor, veinte mil pesetas.

7.ª Una evaporadora eléctrica, sin marca. Buen estado. Valor, tres mil pesetas.

8.ª Instalaciones, transmisiones, útiles, demás accesorios buen funcionamiento, expresada industria. Valor conjunto, ochenta y tres mil pesetas.

Providencia esta fecha, acuerda sacar, primera y pública subasta, término diez días, bienes hipotecados, tendrá lugar este Juzgado veinte diciembre, once y media mañana, condiciones siguientes:

1.ª Autos, certificaciones Registro que se refiere regla segunda, artículo 84, Ley 16 diciembre 1954, hipoteca mobiliaria, prenda sin desplazamiento posesión, se hallan manifiesto Secretaria este Juzgado.

2.ª Tipo subasta, pactado en constitución hipoteca. No se admitirán posturas no cubran dicho tipo.

3.ª Tomar parte subasta, postores deberán consignar Mesa Juzgado, establecimiento señalado, quince por ciento tipo pactado escritura constitución hipoteca.

Dado en Aranda de Duero, dieciocho noviembre mil novecientos sesenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo Navarro.—9.063.

#### FONSAGRADA

Don Luis Gil Suárez, Juez de Primera Instancia de la villa de Fonsagrada y su partido (Lugo).

Hago saber: Que en este Juzgado, y por las hermanas doña Carmen, doña Concepción y doña Asunción López Crespo, mayores de edad, solteras, vecinas de Cartayo, partido judicial de Castropol (Oviedo), se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José López Cerejido, padre de las recurrentes, natural de Padrón, en este Municipio, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de esta villa de Fonsagrada, de donde se ausentó a últimos del mes de diciembre de 1914, sin que se sepa a dónde se dirigió ni desde entonces se hayan tenido noticias del mismo ni se supiese nunca su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Fonsagrada a 31 de octubre de 1960.—El Juez, Luis Gil.—El Secretario (ilegible).—8.623. y 2.ª 7-12-1960

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Algara Saiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en dicho Juzgado a instancia de don Timoteo Gómez Hernández, representado por el Procurador señor Galán Calvillo, contra don José Botet Cabañas sobre cobro de un crédito hipotecario se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado el día once de enero del año próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo pactado a tales fines en la escritura de préstamo base del procedimiento, las dos fincas perseguidas en los autos e hipotecadas en la escritura de préstamo base del procedimiento que son:

Primera. Pedazo de tierra en término de Ciudad Real, al sitio del Salobral y Palometa, de haber una hectárea noventa y tres áreas y diecinueve centáreas, y linda: al Poniente, carril de la Palometa, y Norte, Levante y Sur, finca de Julián del Hoyo, y, además, por el Sur, finca de doña Josefina García Álvarez. Comprende las siguientes edificaciones: Un grupo de edificaciones en línea recta, que consta de casa vivienda, con dos sótanos, terraza, cuatro alcobas, hall, cocina, comedor, cuarto de estar y cuarto de baño; a la derecha de dicha vivienda otra edificación, compuesta de dos gallineros y criaderos de polluelos, y a la izquierda de la misma otra edificación gemela, de iguales dependencias que la de la derecha, o sea otros dos gallineros y otros dos criaderos.

Existe también un embalse para agua de doscientos metros cúbicos de capacidad y unos cincuenta árboles. Disfruta de fluido eléctrico, con sus instalaciones, prolongación de las que tiene la finca lindera por el Sur de don José, finca García Álvarez, líneas, y un electromotor pequeño para riego, teniendo una superficie total las edificaciones de ochocientos cuarenta metros cuadrados, destinándose el terreno libre de edificaciones a cultivo de cereales de secano, estando la finca actual totalmente cercada.

Segunda. Tierra en el mismo término que la anterior, al sitio Carril de la Entresierra y la Palometa, de dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea sesenta y un áreas, y linda: al Norte, de don Francisco Álvarez; Este y Sur, de Blas de Hoyo, y Oeste, carril de la Palometa, que conducen al Salobral y que separa esta finca de otras de don Juan José de Gracia, doña Segunda, doña Purificación y don Felipe de Gracia Poblet, y en ellas existen las siguientes edificaciones y pasillo en línea recta: A la derecha, un local para mezcla y almacén de piensos, un porche para carruajes, y a continuación otro edificio, compuesto de un gallinero, dos criaderos y dos recriaderos, con un pasillo, que contiene cuatro atrosos para piensos; en el centro, vivienda del guarda, con cocina, dormitorio y pasillo; a la espalda, otra edificación, dividida en dos departamentos, para paja, molino de piensos y almacén de los mismos; a la izquierda de la vivienda reseñada al principio, un gallinero para cría de polluelos, y a continuación dos gallineros, divididos entre sí por una habitación central. Un transformador; línea conductora de energía eléctrica, de corriente alterna trifásica; contador; tablero, y un motor eléctrico de 3 HP., para extraer agua de un pozo que existe en la finca. Un motor de 3.80 CV., que acciona el molino de piensos mecánico, igualmente instalado en el edificio. Dos estercoleros de mampostería, revestidos de cemento, cuya capacidad es de doscientos metros cúbicos cada uno; todo ello construido en una superficie total de quinientos cincuenta metros cuadrados, existiendo plantado dentro de la finca unos ciento cincuenta árboles frutales y otros cincuenta de sombra, destinándose a huertecillo el terreno restante.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo de subasta de ochocientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta; que el remate de las fincas podrá hacerse a calidad de ceder a terceros; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Alfonso Algara Saiz.—8.894.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia, número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel García López contra don Fernando González González, hoy la actual dueña, doña Ana Herruela Barrio, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de ciento veinte mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez en quiebra, y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una tierra de viña y olivar en término municipal de Navalcarnero, de cabida 14 fanegas, o sea nueve hectáreas 30 áreas y nueve centiáreas; linda: por Oriente, con la de herederos de Martín Colomo; Mediodía, la de Angel Repiso y Francisco Castellano; Poniente, tierras del hospital de Villamanta, y Norte, carril de Valdeyeso. Tiene en la actualidad 12.000 cepas y 400 olivos.

Tasada en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de enero próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S., F. Almarcegui.—3.986.

#### MÁLAGA

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de Málaga.

Hago saber: Que por providencia de este día, en autos ejecutivos a instancia del Banco Rural y Mediterráneo, contra don Eugenio González de Lara y esposa, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su respectiva tasación, los siguientes bienes:

1.º Una finca rústica, denominada Nartario o Sotillo o Cotillo, enclavada en los partidos de Nenaya, Cotillo o Fuensanta, término de Alhaurín de la Torre; linda: Norte, terrenos del señor Duque de Fernán-Núñez y otras de la Alquería; Este, terrenos de la Alquería y otras de José Díaz Correa; al Sur, tierras de don Juan Mena Porras, y al Oeste, con más tierras de don José Cabeza y otras del señor Duque de Fernán-Núñez, comprensiva de una extensión de treinta y seis hectáreas cincuenta y una áreas y treinta y seis cen-

tiáreas, dedicadas en parte a regadío, con frutales, y en parte al cultivo de cereales; dentro de su perímetro radica una casa de labor y de habitación y un molino de aceites, y le corresponde para el riego un turno de doce horas y dos horas y media de otro, en el primer corredor de las aguas de la Fuensanta o Fuenseca. Inscrita al deudor señor González Lara, al folio 148 vuelto, tomo 387, finca 228, inscripción tercera. Esta finca se valora en setecientas veinticinco mil pesetas.

2.º Sierte de tierra situada en término municipal de Cártama, partido de Cúpiana y Valdeorracas, procedente del cortijo de dicho último nombre y de la Hacienda de Miranda, que linda: por el Norte, con el cortijo de Valdeurracas; por Sur, con tierras que les fueron segregadas y se adjudicaron a don José Mapelli Raggio; Poniente, con tierras de Diego Salcedo Durán, don Salvador Gálvez Suárez y la servidumbre del camino real y Levante, con la otra parte de la finca que está situada en término de Málaga; tiene derecho al uso de los dos pozos situados en su lindero sur, por considerarse proindivisos y de uso común, con la otra parte de la Hacienda de Miranda, adjudicadas a don José Mapelli Raggio, y radica en esta finca una casa recientemente construida con dependencia para la labor y almacenes. Dentro de dichos linderos se comprende una cabida superficial de setenta y una fanegas nueve celemines y un cuartillo, poco más o menos, equivalentes a cuarenta y tres hectáreas treinta y tres áreas y cuarenta y seis centiáreas. Figura inscrita a nombre de doña Trinidad Siles, al folio 127 del tomo 541, libro 77 de Cártama, finca número 3.110 del Registro de la Propiedad de Alora. Valorada en quinientas mil pesetas (500.000).

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día nueve de enero próximo de mil novecientos sesenta y uno, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada finca; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes (725.000 pesetas y 500.000 pesetas, respectivamente), sin cuyo requisito no serán admitidos; que las certificaciones de cargas de esas fincas, de las que no se han suplido los títulos de propiedad, se encuentra de manifiesto a las personas que deseen tomar parte en la subasta, en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede verificarse a calificación de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Juan de Dios Giménez Molina.—3.985.

#### MORA DE RUBIELOS

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Juez de Primera Instancia de Mora de Rubielos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Anselmo Pitarch Mallén, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Iglesuela del Cid, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento

de su hermano don Leopoldo Pitarch Mallén, nacido en 26 de abril de 1918, hijo de Antonio Pitarch Gil y de Bárbara Mallén Escuin, soltero y vecino que fué de Mosqueruela, el cual desapareció en combate durante nuestra pasada guerra de liberación el día 25 de febrero de 1938, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para conocimiento del interesado y de cuantas personas puedan suministrar datos acerca del mismo o estar interesados en dicho expediente.

Mora de Rubielos a 16 de noviembre de 1960.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario (ilegible).—3.993. 1.º 7-12-1960

#### SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres en funciones del de igual clase número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Santander, S. A.», contra don Sebastián Osinalde Múgica, vecino de Villarreal de Urrechuá, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días lo embargado, consistente en lo siguiente:

Un camión marca «Mercedes», de 135 caballos, de gasoil, matricula Madrid-136.482. Valorado en cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 22 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Villalonga.—El Secretario, Valentín Sama, 3.999.

#### VALDEORRAS

El Juez de Primera Instancia del partido de Valdeorras.

Anuncia la tramitación del expediente número 48 de 1960 instado por José Rodríguez González, de Villamartin, sobre declaración de fallecimiento de su padre Nicanor Rodríguez Rodríguez, hijo de Jacobo y Marcelina, natural y vecino de dicho Villamartin, casado con Anacleto González Alonso, que marchó para Cuba en 1902, careciendo de noticias desde 1964.

Barco de Valdeorras, 2 de noviembre de 1960.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, W. Valdovinoso, 3.640. 2.º 7-12-1960

#### VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, se hace saber que en este Juzgado se ha incoado expediente a instancia de doña Lucía Prat Bover sobre declaración de fallecimiento de su tío don José Bover

Calvarons, mayor de edad, soltero, natural de Torelló, hijo de Segismundo y de Concepción, que desapareció en la madrugada del día 18 de octubre de 1940, con motivo del desbordamiento de los ríos Ter y Ges, sin que se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Vich a 28 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—3.632 y 2.ª 7-12-1960

### ZARAGOZA

Don Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 265 del año 1960, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria, promovidos por don Domingo Casbas Gracia, representado por el Procurador señor Infante, contra don Nicanor Ruiz Serrano y don Vicente Tapia Gracia, comerciantes y de esta vecindad, en los que de conformidad a las normas fijadas en el artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, he decretado la venta en pública segunda subasta, sin sujeción a tipo, de todos los efectos, instalaciones y derecho de traspaso que fueron objeto de hipoteca, y cuya descripción exacta, así como inventario de los bienes—mercaderías—actualmente existentes obran en autos, haciéndose saber que el valor conjunto de todos los efectos fué fijado por las partes en la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, advirtiendo a los rematantes que para tomar parte en la sub-

basta deberán consignar una cantidad no inferior al quince por ciento de la suma antes mencionada y que tendrán preferencia los que hicieren remate global por la totalidad de los bienes, así como que ellos constituyen el establecimiento mercantil sito en esta ciudad, calle de Don Jaime, número 48, distinguido con el nombre comercial de «Novedades París». El título hipotecario por virtud del cual

se procede está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde tendrá lugar la subasta el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Luis González-Quevedo y Monfort.—El Secretario, José Esteve.—3.091.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados re-velados y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Civiles

**GRACIA NAVARRO, Angel;** natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Angel y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 63 de 1958, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(4260).

**TORIBIO BRACHI, Román;** de treinta

y tres años, hijo de Román y de Emilia, fontanero, natural y vecino de Madrid, casado, cuyo último domicilio fué calle de los Montes, 4, en Peñagrande; procesado en sumario 53 de 1959, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaira.—(4261).

### ANULACIONES

#### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 252 de 1954, José Vidal Creus.—(4.227.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 70 de 1959, Pablo Oto Laguna.—(4.231.)

El Juzgado de Instrucción de Canjáyar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6 de 1951, Sebastián Pérez Martínez.—(4.232.)

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Embajada de España en Lisboa

Francisco de Borja Evaristo Nogueira Martínez, de ochenta y un años, casado, propietario, natural de Areas, Puenteareas, provincia de Pontevedra, hijo de José y de María; falleció en Lisboa el día 1 de abril de 1960, Rua Luciano Cordeiro, 19, bajo.

María Josefa Sendin Rodríguez, de setenta años, soltera, sus labores, natural de Santiago de Covelo, Pontevedra, hija de Manuel y de María Benita; falleció en Lisboa el día 9 de abril de 1960, Rua Marcos de Portugal, 55, primero.

José María Giralt Figueras, de sesenta años, casado, industrial, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, hijo de Andrés y de Paula; falleció en Lisboa el día 11 de abril de 1960, Rua Eduardo Noronha, 58.

Regina Dolores Raquel Docha Durán, de ochenta años, soltera, sirvienta, natural de Ribarteme, provincia de Pontevedra, hija de Domingo y de María; falleció en Lisboa el día 12 de abril de 1960, Rua Benfornoso, 92, tercero.

María Antonia Raya Luis, de setenta y siete años, soltera, costurera, natural

de Granada, hija de Manuel y de María de la Concepción; falleció en Lisboa el día 21 de abril de 1960, Rua do Loreto, 61, tercero.

Ramona Sevilla Burgos, de setenta años, viuda, sus labores, natural de Santiago de Carbajo, provincia de Cáceres, hija de Julián y de Petra; falleció en Alandroal el día 8 de abril de 1960, Parroquia Nuestra Señora de la Concepción.

Adelina Tielas Rivera, de setenta y dos años, viuda, sus labores, natural de Prado, Covelo, provincia de Pontevedra, hija de Domingo y de Josefa; falleció en Lisboa el día 26 de abril de 1960, Rua da Padaria, 14, cuarto.

Antonio Fernández Vázquez, de cincuenta años, casado, estibador, natural de Guntumil, Muñíos, provincia de Orense, hijo de José y de Antonia; falleció en Lisboa el día 26 de abril de 1960, Hospital de San José.

Amador Alonso Cocelo, de ochenta y un años, soltero, empleado, natural de Areas, Puenteareas, provincia de Pontevedra, hijo de Francisco y de María; falleció en Lisboa el día 26 de abril de 1960, Hospital de San José.

Mercedes Olegaria Adela Piñeiro Vidal, sus labores, natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, hija de Enrique y de Jesusa; falleció en Lisboa el día 30 de abril de 1960, Rua de Campolide, 163.

Encarnación Bilbao Bengoa, sus labores, natural de Santos Juanes, provincia de Bilbao; falleció en Tomar el día 11 de enero de 1960, Praça de Guadim Pais.

Lucio Barrios Fernández, de setenta y un años, casado, dentista, natural de Madrid, hijo de Ruperto y de Nicolasa; fa-

lleció en Lisboa el día 3 de abril de 1960, Hospital Santo Antonio dos Capuchos.

Laura da Luz Gómez, de cincuenta y tres años, casada, sus labores, natural de Lisboa, hija de José y de María da Luz; falleció en Lisboa el día 4 de mayo de 1960, Hospital de San José.

Manuel Bouzo Pagarin, de sesenta años, soltero, cocinero, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, hijo de Benito y de María; falleció en Tomar el día 23 de noviembre de 1959, Rua Gil de Avó, 82.

Manuel Pérez Pérez, de sesenta y tres años, casado, ambulante, natural de Auceu, Puente Caldeas, provincia de Pontevedra, hijo de José y de María; falleció en Lisboa el día 6 de mayo de 1960, Hospital de San José.

Elisa Fernández García, de setenta y tres años, viuda, comerciante, natural de Covelo, provincia de Pontevedra, hija de Ramón y de Regina; falleció en Lisboa el día 8 de mayo de 1960, Rua Antonio Patricio, 12, tercero.

Francisco Montero Martínez, de setenta y tres años, corrotel de hotel, natural de Tanger (Marruecos), hijo de Francisco y de Mónica; falleció en Lisboa el día 19 de mayo de 1960, Travesa do Carmo, 12, segundo.

Pura Rodríguez, de setenta y tres años, soltera, sus labores, natural de La Coruña, hija de Josefa; falleció en Lisboa el día 19 de mayo de 1960, Av. Defensores de Chaves, 43, primero.

Miguel Lorenzo Santamaría García, de sesenta años, casado, barbero, natural de Madrid, hijo de Miguel y de Isabel; falleció en Lisboa el día 25 de mayo de 1960, Trav. de San José, 6, segundo.